

Doc. 15316505
 Recop. 15316511



UNIVERSIDAD DEL NORTE
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 875 Col. Centro
 C.P. 44100
 Cuernavaca, Jalisco México
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 25987-MHS

ORDEN DE COMPRA

71
NÚMERO

17	5	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1
	PROGRAMA: SUB ORD GOB FEDERAL 2019
	CARGO PRESUPUESTAL

383	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1				DISTRIBUIDORA GOBI, S.A. DE C.V.			
				PROVEEDOR			
2		3		4			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
PZA	AROMATIZANTE WIESE EN AEROSOL 12400ML	24	\$ 24.61	\$ 590.64	
LTS	MULTIFILTROS LAVANDA BIDON 20 LTS	3	\$ 125.66	\$ 376.98	
KG	BOLSA NEGRA 50 X 70	50	\$ 18.00	\$ 900.00	
KG	BOLSA NEGRA 80 X 120	100	\$ 18.00	\$ 1,800.00	
KG	BOLSA NEGRA 60 X 90	50	\$ 18.00	\$ 900.00	
LTS	SHAMPOO P/ MANOS, BIDON 20 LTS. ALMENDRAS	8	\$ 199.21	\$ 1,593.68	
LTS	LIMPA VIDRIOS LIQUIDO, BIDON 20 LTS	2	\$ 128.50	\$ 257.00	
PZA	DESPACHADOR PLABON LIQUIDO GRIS ANTANA 800M	5	\$ 118.00	\$ 590.00	
KG	JABON EN POLVO UTIL 10 KG	10	\$ 165.06	\$ 1,650.76	
CJA	PAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 ELITE 6630	60	\$ 219.00	\$ 13,140.00	
CJA	TOALLA EN ROLLO C/6 ECO-CAFÉ FAPSA	120	\$ 202.50	\$ 24,300.00	
PZA	LISA DE AGUA 220	12	\$ 7.51	\$ 90.12	
LTS	SHAMPOO A GRANUL PARA ASEO PERSONAL CAPILAR BIDON 20 LTS. FANTENE	1	\$ 432.00	\$ 432.00	
LTS	GEL A GRANUL PARA ASEO PERSONAL CUERPO, BIDON 20 LTS. DOVE	1	\$ 270.00	\$ 270.00	
LTS	JABON LIQUIDO LAVATRASTES, BIDON 20 LTS. VDE	1	\$ 262.86	\$ 262.86	
LTS	NEUTRALIZADOR DE OLORES BIDON 20 LTS. ODOBAN	5	\$ 247.03	\$ 1,235.17	
IMPORTE CON LETRA:	SON: (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 95 /100 M N)			SUB-TOTAL	\$49,262.59
				IVA 16%	\$7,892.00
				TOTAL	\$57,154.59

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO MÉXICO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

ELABORÓ: *Luis Rafael Almonte Vargas*
 AUTORIZA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: DR. EFRÁN DE JESUS GUTIERREZ MEZQUEZ
 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTRD. URIEL NUNO GUTIERREZ



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-012-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA
PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 19:20 horas del día 17 de junio de 2019, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$57,144.95 (Cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesos 95/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: | **DISTRIBUIDORA GOBI, S.A. DE C.V.**

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector del Centro Universitario del Norte

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones



1. Eliminadas 7 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminadas 4 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
5. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.